



Buenos Aires, 28 de abril de 2016

## **LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN SE PRESENTÓ COMO QUERELLANTE EN LA CAUSA BÁEZ**

La Oficina Anticorrupción (OA) se presentó en el día de hoy en el Juzgado Federal N° 7 y pidió ser querellante en la causa n° 3017/13, caratulada “BAEZ, Lázaro Antonio y otros S/ ENCUBRIMIENTO y otros”. En la causa se investiga la responsabilidad de Lázaro Báez y otros imputados en una maniobra para “sacar del país y reingresar al circuito comercial y financiero formal, disimulando su origen, grandes sumas de dinero no declaradas, provenientes de actividades delictivas”.

En el escrito, la OA destaca la importancia de la declaración de Leonardo Fariña y recuerda la relación directa que a menudo se verifica entre hechos de corrupción en perjuicio del Estado y el encubrimiento por lavado de activos obtenidos de aquellas prácticas.

La declaración de Fariña reveló que “el movimiento de fondos que se investiga obedeció a un “sistema” corrupto iniciado por la adjudicación digitada de obras públicas (a través del Ministerio de Planificación), el cobro de sobrepuestos en la obra concesionada, la liquidación de adelantos financieros incausados con destino de “retorno”, el pago de certificados de “ajuste por inflación” por valores irrazonables y la mencionada evasión impositiva. “

También resaltó la participación de Ricardo Echegaray en la maniobra, dado que colaboró desde su cargo “en la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través del debilitamiento de los controles y de las dependencias del organismo encargadas de detectar las maniobras de evasión de empresas vinculadas, las que se habrían verificado entre otras modalidades, a partir de la simulación ardidosa de crédito fiscal inexistente a con facturas falsas o extendidas por servicios y operaciones inexistentes”.

Para la Oficina Anticorrupción, estos hechos podrían estar directamente relacionados con la “causa Hotesur”, en la que se investiga “el vínculo comercial establecido entre empresas del grupo Báez y hoteles de propiedad de quienes fueron sucesivamente presidentes de la república, Néstor Carlos Kirchner y Cristina Elizabeth Fernández”.

La Oficina recordó que en Hotesur se investiga “las relaciones aparentemente comerciales pero sustancialmente ilícitas -según se denunció- que vincularon a Néstor y Cristina F. de Kirchner con Lázaro Báez entre otros empresarios, escondan mecanismos para reingresar al circuito comercial dinero “negro” -obtenido por el cobro de sobrepuestos, el fraude al fisco, y/o destinado al pago de “coimas”-; o bien disimulen el pago de comisiones ilícitas por negocios con el Estado”.

En la presentación de la OA también se destaca la necesidad e importancia de recuperar el dinero proveniente de hechos de corrupción. “En idéntico sentido, son de interés de esta Oficina en el marco de su actuación funcional, las diligencias enderezadas al recupero de los activos desviados en perjuicio del Estado y, en esta instancia, la profundización de las medidas destinadas a garantizar en cuanto sea posible, que aquellos no desaparezcan, conforme la convención interamericana”.